

VIEDMA, **14 DE SEPTIEMBRE DE 2007**

VISTO:

Las Resoluciones N° 1394/01, 3739/01, 3846/02, 4284/02, 2165/03, 2021/05 y 554/07 de puesta en marcha de los Postítulos en el marco de los Institutos de Formación Docente Continua y la Resolución N° 2536/05, y

CONSIDERANDO:

Que la implementación de los postítulos constituyen una etapa de formación que tiende a incentivar la capacitación específica para el mejoramiento de procesos de enseñanza;

Que el reglamento de licencias contempla capacitaciones comunes y/o cursado de carreras terciarias o universitarias en la cobertura de exámenes y prácticas obligatorias, pero no para el cursado de este tipo de trayectos formativos;

Que la Resolución N° 2536/05 autorizó por excepción el no cómputo de inasistencias para los docentes que participen fehacientemente de los postítulos implementados por los Institutos de Formación Docente;

Que mediante resolución N° 554/07 se aprueba el Mapa Curricular del Postítulo “Actualización Académica en Gestión de las Instituciones Educativas” y “Especialización Superior en Gestión de las Instituciones Educativas” en el I.F.D.C. de Luis Beltrán;

Que resulta necesario incluir en la nómina de postítulos mencionada en la Resolución N° 2536/05 para que los docentes cursantes puedan usufructuar de la correspondiente licencia;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- INCLUIR en el listado de Postítulos citados en el Artículo 1° de la Resolución N° 2635/05 lo siguiente:

- “Actualización Académica en Gestión de las Instituciones Educativas” – Instituto Formación Docente Continua de Luis Beltrán
- “Especialización Superior en Gestión de las Instituciones Educativas” – Instituto Formación Docente Continua de Luis Beltrán

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar a los Institutos de Formación Docente por intermedio de la Dirección de Nivel Superior y a los establecimientos educativos por las Supervisiones Escolares de todas las Delegaciones Regionales y archivar.-

RESOLUCIÓN N° **1483**

DNS/SG

Lic. Daniel Agostino – a/c Presidencia
Prof. Adriana Monti – Sec. General
Consejo Provincial de Educación

ES COPIA /h/r